

Convocatoria al Premio de Innovación en Seguros y Fianzas

BASES 2018

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG), convocan a los emprendedores y al público en general, a presentar proyectos de innovación de acuerdo a las siguientes bases de participación con el objetivo de impulsar el desarrollo, crecimiento y mejora del sector asegurador y afianzador mexicanos y sus usuarios.

I. Requisitos y categorías

Podrán participar proyectos de innovación elaborados por una o varias personas físicas, plasmados en un modelo de negocio que contribuya al desarrollo, crecimiento o mejora de productos o procesos que den solución a problemáticas del sector asegurador y afianzador mexicanos y sus usuarios, bajo las siguientes dos categorías:

- a) Seguros;
- b) Fianzas¹.

II. Registro y Etapas de Evaluación

El proceso de registro y selección de ganadores estará conformado por tres etapas de selección:

1) Primera etapa: registro y resumen ejecutivo

El registro de proyectos se realizará enviando un correo electrónico a la cuenta premio_idea_amig_amis@cnsf.gob.mx que contenga la siguiente información:

1.a) Archivo nombrado “**Datos personales**”, que contenga título del proyecto, currículum vitae de cada participante, especificando nombre completo, domicilio, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil y aclarando el nombre del participante que fungirá como líder del proyecto.

1.b) Archivo nombrado “**Identificación**”, que contenga una identificación oficial escaneada (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) de cada participante.

1.c) Archivo nombrado “**Protesta**”, que contenga un escrito en el que se declare, bajo protesta de decir verdad, que el proyecto es propiedad intelectual del (los) participante(s) y que deslindan a la CNSF, AMIS, AMIG y miembros del Jurado de toda responsabilidad relacionada con la propiedad intelectual del proyecto. El formato para elaborar este escrito podrá descargarse de la página <http://www.gob.mx/cnsf/acciones-y-programas/eventos>.

1.d) Archivo nombrado “**Resumen Proyecto**”, que contenga una presentación con el resumen ejecutivo del proyecto, en formato PDF, con una extensión máxima de 7 láminas incluyendo portada, con los principales datos del proyecto como:

¹ Podrán concursar en esta categoría proyectos de innovación relacionados con los seguros de caución.

Datos generales:

- Nombre del proyecto.
- Categoría en la que se inscribe.

Resumen del proyecto innovador:

- Descripción del problema por resolver
- Descripción del proyecto
- Identificación del valor agregado del proyecto respecto a su aportación para el desarrollo, crecimiento o mejora del sector asegurador y afianzador mexicanos y sus usuarios.
- Análisis comparativo de productos o de servicios de la competencia, similares al proyecto.
- Factibilidad técnica.

Resumen de los integrantes del equipo.

- Formación y experiencia.
- Motivación.

1.e) “Video Pitch Etapa 1”, que consiste en una grabación de un video de máximo 5 minutos, en donde por lo menos intervenga uno de los integrantes del equipo y se respondan las siguientes preguntas de una manera clara:

- ¿Cómo se llama el proyecto y en qué consiste?
- ¿A qué problemática o necesidad responde?
- ¿Cuál es el impacto potencial para el desarrollo, crecimiento o mejora del sector asegurador y afianzador mexicanos y sus usuarios?
- ¿Cómo funciona?
- ¿Por qué se considera innovador?
- ¿En qué etapa de desarrollo se encuentra?
- ¿Por qué se inscribió a este Premio y por qué debería ganarlo?

En el correo electrónico que se envíe para efectos del registro del proyecto, se deberá incluir el vínculo a través del cual se pueda visualizar el Video Pitch. Aquellos proyectos que no realicen el Video Pitch, que rebasen el tiempo máximo establecido, videos que el evaluador no pueda abrir o que no incluyan el vínculo, serán descalificados desde la primera fase.

Recomendaciones técnicas: Hacer la grabación del video en un lugar libre de ruido o sonidos ambientales. En caso de grabación en exteriores, sugerimos utilizar un micrófono para mantener la calidad del audio.

Los solicitantes participarán en el Premio siempre y cuando reciban por el mismo medio al de envío, la confirmación correspondiente y, de la misma manera, al final de cada etapa se les notificará si su proyecto continúa participando en el certamen. En caso de no recibirla, si lo consideran pertinente, podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485 para verificar la recepción de su proyecto y solicitar que se les envíe la confirmación correspondiente.

La fecha límite para el registro en la primera etapa es el **viernes 29 de junio de 2018**.

2) Segunda etapa: evaluación de factibilidad

Con base en la información recibida de los proyectos de innovación registrados durante la primera etapa, serán seleccionados los proyectos que pasarán a la segunda etapa. Vía correo electrónico los líderes de los equipos seleccionados recibirán, a más tardar el **viernes 27 de julio de 2018**, la notificación de su pase a la siguiente etapa y la invitación para enviar por correo electrónico los siguientes dos documentos:

2.a) Archivo nombrado **“Plan de Negocios”**, que contenga una presentación adicional con los datos más relevantes para la definición del modelo de negocio, en formato PDF, con una extensión máxima de 15 láminas, en donde se especifique lo siguiente:

- Competencia: identificación de productos o servicios que ofrecen otra alternativa de solución al consumidor.
- Tracción del mercado: definición de posibles usuarios con quienes se pretende probar el potencial del producto/servicio.
- Marketing: definición del mercado objetivo y de las estrategias para captarlo.
- Monetización: identificación de fuentes de ingreso y capital en corto, mediano y largo plazo. En su caso, identificación de posibles inversionistas y/o terceros interesados en implementar el proyecto.
- Riesgos: identificación de riesgos asociados a la implementación del proyecto innovador.
- Equipo: descripción de los principales miembros del equipo, formación, experiencia y aportación al proyecto de innovación.

2.b) **“Video Pitch Etapa 2”**, que consiste en una grabación de un video de máximo 5 minutos, en donde por lo menos intervenga uno de los integrantes del equipo y se respondan a las preguntas enviadas a través de un cuestionario, el cual les será entregado a los líderes de los equipos seleccionados en la misma fecha de la notificación de su pase a la presente etapa.

La fecha límite para envío de la información de la segunda etapa es el **viernes 17 de agosto de 2018**.

3) Tercera etapa: entrevista y selección de ganadores

De conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación de factibilidad serán seleccionados los proyectos que pasarán a la tercera y última etapa. Vía correo electrónico los líderes de los equipos seleccionados recibirán, a más tardar el **viernes 7 de septiembre de 2018**, la notificación de su pase a la tercera etapa, la cual consiste en una entrevista en donde se realizará la presentación del proyecto de innovación.

Los integrantes de los proyectos finalistas acudirán a la Ciudad de México, **durante la semana del 8 al 12 de octubre de 2018**, en el lugar y horario indicado en la notificación electrónica, para realizar la entrevista. Para el caso de los equipos, se requerirá de la asistencia de cuando menos un integrante del equipo. Los integrantes de los proyectos finalistas deberán absorber los costos de

viáticos si fuese el caso. A solicitud de los integrantes, el Jurado podrá evaluar si procede realizar la entrevista de forma remota.

El Jurado estará integrado por representantes del medio emprendedor mexicano, así como de personalidades de reconocida experiencia en los ámbitos de innovación y emprendimiento. Dicho jurado estará presidido por el Presidente de la CNSF y formarán parte del mismo los Presidentes de AMIS y AMIG.

Posterior a la conclusión de la presentación de todos los proyectos seleccionados en cada categoría, el Jurado adoptará su decisión por mayoría simple de votos, tras el estudio y las deliberaciones correspondientes. Entre los factores a considerar para la evaluación de los proyectos se encuentran:

- a) Originalidad de la propuesta.
- b) Factibilidad técnica.
- c) Viabilidad financiera.

Para todas las categorías, el fallo del jurado será definitivo e inapelable. Asimismo, el jurado correspondiente estará ampliamente facultado para declarar desierto cualquiera de los premios u otorgar distinciones especiales cuando el proyecto de innovación así lo amerite. En caso de empate, la CNSF tendrá voto de calidad. Cualquier otra discrepancia no precisada en esta convocatoria será igualmente resuelta por el jurado.

El incumplimiento de cualquiera de las características y requisitos aquí señalados será motivo de descalificación.

Etapas y fechas relevantes para las Categorías de Idea Innovadora 2018

	1. Registro y resumen ejecutivo	2. Evaluación de factibilidad	3. Entrevista y selección de ganadores
Fecha límite de registro	29 de junio		
Fecha de notificación pase a segunda etapa	27 de julio		
Fecha límite para envío de información del modelo de negocio		17 de agosto	
Fecha de notificación pase a tercera etapa		7 de septiembre	
Fecha de entrevista y selección de ganadores			8 al 12 de octubre
Premiación			25 de octubre

III. Premiación.

Los 3 primeros lugares de cada categoría obtendrán los siguientes premios:

- Primer lugar: Premio de \$100,000 pesos.
- Segundo lugar: Premio de \$50,000 pesos.
- Tercer lugar: \$15,000 pesos.

Adicionalmente a los premios monetarios, todos los ganadores obtendrán asesoría o capacitación de las empresas y organismos que acordaron participar en esta convocatoria.

Los resultados del premio serán publicados en los portales correspondientes de la CNSF (www.gob.mx/cnsf); de la AMIS (www.amis.com.mx) y de la AMIG (www.amig.org.mx).

Los premios se entregarán en una ceremonia especial dentro del marco de las actividades del Seminario Internacional de Seguros y Fianzas a celebrarse en la Ciudad de México el 25 de octubre de 2018 en el lugar y la hora que se les comunique vía correo electrónico a los ganadores.

IV. Limitantes

Solo podrán participar los proyectos de innovación en etapa de desarrollo pre-comercial, cuyos autores cuenten con la opción de registrar los derechos de propiedad intelectual a su nombre.

Quedan excluidos de este premio los proyectos que hayan obtenido cualquier distinción en otros certámenes o concursos o aquéllos que se presenten simultáneamente en otros concursos similares.

Un mismo proyecto sólo podrá participar en una de las categorías de este Premio.

El personal de la CNSF, AMIS y AMIG, así como los ascendientes y descendientes consanguíneos y cónyuge de los mismos, podrán participar sin derecho a la bolsa de premios.

En caso de que un proyecto haya sido realizado por varios autores y haya resultado ganador y alguno de los autores se ubique en lo descrito en el párrafo inmediato superior, hará que todos los autores no puedan obtener la bolsa económica.

Se entenderá por personal de la CNSF, AMIS y AMIG a cualquier persona que labore o haya laborado en cualquiera de éstas al menos un día en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria y la definición de ganadores por el Jurado de cada categoría.

En caso de participación a través de un equipo, se aceptarán máximo 4 integrantes por equipo.

No podrán participar los proyectos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

Cualquier situación no contemplada en lo establecido en esta Convocatoria, será sometida a consideración del Jurado.

V. Difusión de los proyectos de innovación

Los autores de los proyectos participantes en este Premio que sean merecedores de alguno de los tres primeros lugares asignados en este certamen, aceptan que CNSF, AMIS, AMIG e incubadoras y aceleradoras de negocios que acordaron participar en esta convocatoria, difundan los nombres de los proyectos y los nombres de los integrantes de los equipos ganadores, en sus respectivas páginas de internet.

VI. Confidencialidad y manejo de la información

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que será pública. No obstante, en aquellos casos en que se entregue información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberán identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que considera que tiene dicho carácter.

En caso de que el participante no emita la especificación de información sensible o confidencial en las secciones o documentos correspondientes, éstos se considerarán públicos y se entregarán con tal carácter a cualquier solicitante de la misma.

VII. Contacto

La presente convocatoria puede ser consultada en www.gob.mx/cnsf

Cualquier duda con respecto a esta convocatoria podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485.